

**ANTECEDENTES PRINCIPALES MATERIAS A TRATAR EN  
JUNTA ORDINARIA ACCIONISTAS DE  
CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS DE VIDA S.A.  
2018**

En conformidad a lo señalado en el artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y el oficio Circular N° 599 de fecha 15 de abril de 2010, por el presente instrumento se fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a consideración y votación en la Junta Ordinaria de Accionistas de Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A. a celebrarse el día 24 de abril a las 14:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. Apoquindo 5550 Piso 21, Las Condes, Santiago.

Las principales materias a votar serán las siguientes:

**1. Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 2017, conocer la situación de la Sociedad e Informe de los Auditores Externos.**

El texto íntegro de la Memoria y Estados Financieros auditados y el dictamen de los Auditores Externos se publican en el sitio web de la compañía  
<http://www14.chilena.cl/es-cl/conocenos/gobierno-corporativo>

**2. Distribución de dividendo y excedente de utilidad del ejercicio 2017.**

En conformidad a la ley que establece la obligación de repartir como mínimo el 30% de las utilidades del ejercicio y asimismo en conformidad a la política de dividendos aprobada por la compañía, el Directorio de la sociedad en su sesión celebrada con fecha 28 de marzo recién pasado, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de Someter a la aprobación de los señores accionistas la distribución de un dividendo definitivo mínimo obligatorio (n°59) de \$35,7102813581389 por cada una de las 119.064.727 acciones por un monto total de \$ 4.251.834.901, que corresponde al 30% de la utilidad del ejercicio 2017, que ascendió a \$ 14.172.783.003, y de un dividendo adicional (n°60) de \$5,87915512543022 por cada una de las 119.064.727 acciones, por un monto total de \$700.000.000, que corresponde al 4,94% de la utilidad del ejercicio 2017, a pagar a contar del día 7 de mayo de 2018 a los accionistas registrados como tales al 5° día hábil anterior a la fecha de pago.

La proposición del directorio fue comunicada como hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros y bolsas con fecha 28 de marzo de 2018.

**3. Política de Dividendos.**

El Directorio propondrá a la junta de accionistas mantener como política de la sociedad la distribución de un dividendo de 30% de la utilidad del ejercicio anual, una vez que el balance se pruebe por la Junta de Accionistas.

#### **4. Remuneración del Directorio.**

La remuneración acordada por la anterior junta de accionistas es que a cada director se pague la suma de UF 36 por asistencia a sesión, con un máximo mensual de UF 36, y al vicepresidente UF 59,30 y al presidente de UF 72, con el máximo mensual señalado respectivamente.

Esta misma remuneración será propuesta a la junta de accionistas del 24 de abril de 2018.

Los directores mantienen una activa participación e involucramiento en la gestión de la empresa, aportando su experiencia y visión para dirigirla. Esta labor se verá incrementada por la implementación de las normas de Gobiernos Corporativos dictadas a mediados del año pasado por la Superintendencia de Valores y Seguros.

#### **5. Proposición de Directores para el próximo período**

Los accionistas proponen a la junta de accionista a los siguientes directores:

##### **Directores Titulares**

Hernán Felipe Errázuriz Correa  
Lucía Santa Cruz Sutil  
Jorge Delpiano Kraemer  
Rigoberto Torres Pedot  
Jorge Molina Pérez

##### **Directores Suplentes**

Gustavo Bortolotto  
Leonardo Sevilla  
Helio Flagon Flausino Gonçalves  
Fabio Máximo Rossi  
Silvia Martínez

#### **6. Designación de Auditores Externos.**

La sociedad pidió cotizaciones a dos firmas de auditoría KPMG y PricewaterhouseCoopers (PWC), que son dos de las empresas de auditoría más importantes y que a nivel de los controladores se mantienen contacto profesional.

Estas empresas están dentro de las cuatro empresas con mayor experiencia en auditoría de compañías de seguros en el mercado local, y se encuentran debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que mantiene la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que se entiende que cumplen con los requisitos de experiencia, trayectoria e independencia.

Entre las opciones consideradas se encuentra PwC, firma de auditoría externa que ha prestado servicios de auditoría de estados financieros a Chilena Consolidada durante los últimos años.

Las firmas auditoras mencionadas presentaron formalmente sus propuestas considerando el enfoque, la metodología y el alcance del trabajo a desarrollar.

Los factores tomados en cuenta para la decisión fueron:

- Experiencia y trayectoria de las firmas
- Estructura local y soporte internacional
- Profesionales dedicados a la atención de la auditoría
- Experiencia de equipos de profesionales dedicados a auditorías de aseguradoras
- Propuestas de horas de auditoría
- Informes que entregarán para el cumplimiento de su cometido

La estructura de honorarios propuestos para 2018 es la siguiente:

PWC	UF	4.560
KPMG	UF	4.500

El Directorio de la sociedad, considerando los argumentos para priorizar anteriormente expuestos, propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas como auditores externos para la revisión de los estados financieros del ejercicio 2018, en orden de prioridad a las siguientes firmas:

1. PricewaterhouseCoopers
2. KPMG

El Directorio ha estimado conveniente proponer a la junta de accionistas mantener a actuales auditores externos PricewaterhouseCoopers por el ejercicio 2018. Las razones que han llevado a esta decisión son:

El servicio recibido de PWC:

- i. presentó una propuesta competitiva de acuerdo a las evaluaciones técnicas y económicas verificadas sobre las propuestas recibidas;
- ii. presentó una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles para realizar su auditoría y tiene amplia experiencia en el sector seguros;
- iii. es una de las cuatro firmas de auditoría más importantes a nivel internacional y nacional; y
- iv. es la empresa auditora con mayor nivel de sinergia para Chilena Consolidada ya que las sociedades matrices y controladoras de Chilena Consolidada tienen a PricewaterhouseCoopers como su auditor principal.